



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL  
PODERPÚBLICO  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de abril de dos mil  
veintidós

[j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICADO 05001311000520190044000

NO SE ACCEDE a lo solicitado por el practicante adscrito al consultorio jurídico “LIBARDO LOPEZ” de la Universidad de Medellín SEBASTIAN MESA MONSALVE toda vez que debe aportar certificación del consultorio jurídico del Consultorio Jurídico donde indique el motivo por el cual renuncia y así mismo deberá indicar cuál será el nuevo representante que conocerá y acompañara a la señora HEIDY JOHANA BLANDO en el presente proceso.

**NOTIFIQUESE**

JUEZ

MANUEL QUIROGA MEDINA